Petropar

GOBIERNO NACIONAL

Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 09/14 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA AUTOBOMBA A FAVOR DE PETROPAR"

ACTA INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción a los 10 días del mes de junio del año dos mil catorce, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sita en la calle Chile N° 753, se reúnen los miembros del "Comité de Evaluación" de la **"Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 09/2014", para la Contratación de Seguros para AUTOBOMBA"**, Lic. Lizzie Alonso de Frutos, Jefa del Dpto. de Despachos y Seguros de la Gerencia de Comercio Exterior, Lic. Patricia N. Dávalos A., Jefa de la Sección Seguros del Dpto. de Despachos y Seguros, y Lic. Lorena Lima, Asistente de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), constituido según Resolución PR N° 475/14, de fecha 4 de junio de 2014, de la Presidencia de PETROPAR, para el estudio y análisis de las ofertas presentadas, la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

De acuerdo con el mandato recibido según la Resolución de referencia, se ha procedido a la evaluación de los documentos presentados por el único Oferente, conforme al Acta de Sesión Pública Virtual (SBE ID N° 267514) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de fecha 29 de mayo de 2014; **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**

La oferta fue evaluada siguiendo los criterios de evaluación previstos en la Sección II y VII del Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 y sus Decretos Reglamentarios.

A- EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA

La Compañía de referencia presenta los documentos solicitados comprobados en la Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) N° 1299552 y los documentos anexos al expediente.

La Carta Oferta se encuentra debidamente completada. Los documentos se encuentran debidamente firmados.

Presenta una Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida como se detalla en el siguiente cuadro:

Póliza N°	Compañía Aseguradora	Suma Asegurada	Vigencia
22.1508.10888/000	SEGUROS CHACO S.A.	30.000.000	Desde: 27/05/2014 Hasta: 24/09/2014

El firmante de la oferta se encuentra suficientemente acreditado. Los documentos se encuentran debidamente firmados.

Petropar

GOBIERNO NACIONAL

Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 09/14 "CONTRATACION DE SEGUROS PARA AUTOBOMBA A FAVOR DE PETROPAR"

ACTA INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

B- EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS ECONÓMICOS – FINANCIEROS

Para la evaluación de los requisitos económico-financieros se consideraron los requisitos establecidos en la Sección II, III, VII Anexo I, del Pliego de Bases y Condiciones, respectivamente.

DISPONIBILIDADES - MARGEN DE SOLVENCIA – FONDO DE GARANTÍA Y PATRIMONIO PROPIO NO COMPROMETIDO:

Se observa que la Compañía Aseguradora Paraguaya S.A., cumple debidamente con el requisito de Disponibilidad exigido en el Pliego de Bases y Condiciones, por un monto igual o superior de Gs. 5.000.000.000 (Guaraníes cinco mil millones).

Asimismo, la empresa oferente cumple con los coeficientes mínimos requeridos de Margen de Solvencia de (1.5), y Fondo de Garantía (2.5) y Patrimonio Propio no Comprometido (6.000.000.000) solicitados en la Sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos Económicos-Financieros, del Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Compañía Aseguradora	Margen de Solvencia (Requerido 1,5)	Fondo de Garantía (Requerido 2,5)	Disponibilidad (Requerido 5.000.000.000)	Patrimonio Propio no Comprometido (Requerido 6.000.000.000)
ASEPASA	4,97	3,50	5.338.617.816	25.943.975.209

Los coeficientes antes descriptos son en base a la declaración jurada de los coeficientes de Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía al 31 de marzo de 2014, y a la copia autenticada de las Notas con sus formularios anexos presentados a la Superintendencia de Seguros al 31/marzo/14, conforme a la Resolución SS.SG. N° 239/07, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones.

CAPACIDAD FINANCIERA DEL OFERENTE:

La Compañía ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., cumple con los requisitos financieros solicitados, en cuanto a los **Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad** respectivamente, de acuerdo a los parámetros establecidos en la Sección II Criterios de evaluación y requisitos de calificación y la Sección VII-Anexo II, del Pliego de Bases y Condiciones.

Petropar

GOBIERNO NACIONAL

Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 09/14 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA AUTOBOMBA A FAVOR DE PETROPAR"

ACTA INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

C- EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS:

Para la evaluación de los requisitos técnicos se consideraron lo establecido en la Sección II y VII Anexo II, del Pliego de Bases y Condiciones, constándose lo siguiente:

La compañía oferente presenta los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

El Detalle de las compañías reaseguradoras intervinientes presentado por la Aseguradora calificada es el siguiente:

SEGURO PARA AUTOBOMBA		
BROKER: LATIN BROKER INTERNATIONAL Z.F.S.A.		
CONTRATO: AUTOMATICO DE REASEGURO		
REASEGURADOR	PARTICIPACION CUOTA PARTE	CALIFICACION
HANNOVER RE (Reasegurador Líder)	100,00%	AA
Reaseguradora PATRIA (México)	100,00%	A

D- EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS

Para la evaluación económica de las oferta se tuvo en cuenta la planilla de estimación de tasa premio anual, con el Formulario de Oferta de precios presentado por la Compañía Aseguradora, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

SEGURO	CAPITAL ASEGURADO	TASA PREMIO OFERTADA ‰	PREMIO A PAGAR EN GS.
AUTOBOMBA	2.572.727.273	60,24735	155.000.000

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Evaluación aclara que, para recomendar las adjudicaciones se tuvieron en cuenta todos los requisitos económicos, financieros y técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En base a los ítems evaluados precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 09/14 para la Contratación de Seguro para una AUTOBOMBA propiedad de PETROPAR, a la tasa premio ofertada por ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., por cumplir con los requisitos económicos-financieros y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se detalla a continuación:

Petropar

GOBIERNO NACIONAL

Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 09/14 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA AUTOBOMBA A FAVOR DE PETROPAR"

ACTA INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Seguro para AUTOBOMBA: a la Compañía ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., a una tasa premio de 60.24735‰ (Sesenta punto veinticuatro mil setecientos treinta y cinco en tanto por mil), IVA incluido, a calcular según tasa premio adjudicada por el capital a asegurar conforme a la oferta presentada, para un período de cobertura de 12 (doce) meses

Observación: La tasa premio ofertada, se encuentra dentro de los márgenes estimados para esta Licitación, estando la variación de la misma en un porcentaje previsto por PETROPAR, conforme se detalla en la planilla que se adjunta.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Copia de la Resolución PR N° 266/14, de fecha 21 de marzo de 2014, por la cual se autoriza el llamado y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas por el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica N° 09/14 para la "Contratación de Seguro para Autobomba".
- Copia de la Resolución PR N° 475/14 de fecha 4 de junio de 2014, por la cual se constituye el Comité de Evaluación encargado del estudio y análisis de las ofertas presentadas.
- Copia del Memorándum UOC/DCC1/294/2014 de fecha 5 de junio de 2014.
- Copia del Acta de Apertura de ofertas de fecha 29 de mayo de 2014.
- Copia de la Nota UOC N° 0449/14, de fecha 6 de junio de 2014, de solicitud de documentos.
- Nota de respuesta de ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., de fecha 09 de junio de 2014, con mesa de entrada N° 3660, y anexos.
- Estimación de Costos remitida a la Unidad Operativa de Contratación.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- Cuadro comparativo de variación de tasas adjudicadas con relación al estimado.
- Formulario de cumplimiento documentario.

Lic. Patricia N. Dávalos A.	**Lic. Lizzie Alonso de Frutos**	**Lic. Lorena Lima**
Jefa Sección Seguros	Jefa Dpto. Despachos y Seguros	Asistente de la U.O.C.
	Coordinadora Comité de Evaluación	